

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
"Alexander von Humboldt"

ACTA 086

Fecha: Armenia, agosto 09 de 2019

Hora: 11.10 am.

Lugar: Aula 104 b.

Lista de asistentes:

Doctor, Diego Fernando Jaramillo L.	Rector
Doctora, Adriana Gutiérrez Salazar	Vicerrectora Académica
Enfermera, Luz Lahiri Cortes G.	Decana Facultad de Enfermería
Doctor, Fernando Gómez Herrera	Representante Empresarial
Doctora, Ángela Milena Bravo A	Representante de los Docentes
Estudiante, Hoover Clavijo Díaz	Representante de los estudiantes

Doctora, Claudia Marcela Arango C.                      Secretaria General

Para iniciar el señor Rector, ofreció excusas a los asistentes por el cambio en el lugar de reunión, lo cual se debió a la avería del aire acondicionado de la sala de juntas.

A continuación dio inicio a la sesión con la lectura del orden del día propuesto inicialmente y con la propuesta para la modificación del mismo, así:

#### **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Verificación del Quórum
2. Propuesta aprobación ajuste de contenidos curriculares y anexos técnicos para el programa de Enfermería
3. Propuesta aprobación Reglamento opciones de grado
4. Propositiones y varios

#### **MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Propuesta aprobación ajuste de contenidos curriculares y anexos técnicos para el programa de Enfermería
3. Propositiones y varios

Aclaró el señor rector, que la solicitud de modificación, se debe a que una vez revisado el documento para actualizar las opciones de grado, se halló necesario aplicar nuevos ajustes al mismo.

#### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Acto seguido, el señor rector, informó a los consejeros que el doctor Norberto Arenas, excusó su asistencia, pues aún se encuentra atendiendo asuntos de carácter familiar fuera de la ciudad.

No obstante, aclaró que se encontraban presentes 6 de los 7 miembros del consejo con voz y voto, contando con quórum suficiente para deliberar y decidir.

## 2. PROPUESTA APROBACIÓN AJUSTE DE CONTENIDOS CURRICULARES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

Prosiguió el señor rector, informando a los consejeros, que como bien conocen en meses anteriores se presentó ante el MEN, la solicitud para la aprobación de registro calificado para el nuevo programa de Enfermería de la institución.

Una vez agotados los trámites administrativos, en días pasados la sala correspondiente solicitó a la institución la completitud del documento y la aplicación de algunos ajustes a los documentos presentados inicialmente, con el fin de someterlo nuevamente a aprobación.

Razón por la cual se hace necesario someter a aprobación del consejo los ajustes aplicados y para tal efecto, cedió la palabra a la coordinadora Académica del programa de enfermería, Enfermera Yuly Carolina Torres Rojas, para efectuar la exposición correspondiente.

Tomó la palabra la enfermera Torres, quien inició con la justificación de los cambios y ajustes realizados a la propuesta curricular y a los anexos técnicos, en virtud de la solicitud del Ministerio, así:

- A. Ajuste de la estructura del micro currículo conforme a lo establecido en la Resolución **3280 de 2018, del Ministerio de Salud y Protección Social, numeral 4.7 de los anexos, sobre Atención del Parto**, al igual que se plantea de manera explícita en el micro currículo la rehabilitación, los cuidados paliativos, y la atención domiciliaria.
- B. Ajuste en el micro currículo en el apartado 7. Contenidos temáticos generales de **ELEMENTOS DEL CUIDADO DE IV SEMESTRE y CUIDADO AL ADULTO Y ADULTO MAYOR** de V semestre, incluyendo la siguiente temática de **TELEMEDICINA**.
- C. Modificación en el plan de estudios del programa, cambiando la asignatura DOLOR la cual era electiva, a ser una asignatura obligatoria para todos los estudiantes, por lo tanto, se reemplaza la asignatura electiva complementaria I ubicada en IV semestre por asignatura DOLOR la cual tendrá una característica teórica y será cursada en cuarto semestre, así mismo se replanteó el microcurrículo.
- D. Ajustes a los micro currículos **incluyendo la rehabilitación y la paliación** en los apartados **5. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS A DESARROLLAR** y en el apartado **7. CONTENIDOS TEMÁTICOS GENERALES** de las asignaturas: **ELEMENTOS DEL CUIDADO, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA COMUNIDAD** de IV semestre, **CUIDADO AL ADULTO Y ADULTO MAYOR, PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA EN EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**, de V semestre, **CUIDADO DE LA MUJER, GESTANTE, RN Y PAREJA y PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA EN LA MUJER GESTANTE Rn Y PAREJA** de VI semestre, **CUIDADO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE y PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE** de VII semestre. Dejando de manera explícita los contenidos de rehabilitación y paliación.

E. Ajuste del perfil ocupacional asistencial así:

1. **Asistencial**, Brindando cuidado holístico, por medio del desarrollo de un juicio clínico que orienta las acciones hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención, la rehabilitación, el cuidado paliativo y la gestión integral del riesgo del sujeto de cuidado según curso de vida en **contextos intrahospitalarios de acuerdo a los niveles complejidad, así mismo brindará atención Y cuidados domiciliarios y será competente para trabajar con cuidadores y familias.**

2. **Se define el desempeño comunitario** del egresado quedando de la siguiente manera:

**Desempeño comunitario:** El egresado estará en capacidad de desarrollar diagnóstico, atención y cuidado comunitario a partir de la identificación de necesidades individuales familiares y colectivas, en los diferentes contextos rurales y urbanos, propendiendo por la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y la gestión integral del riesgo, haciendo uso de los instrumentos de valoración familiar y comunitaria, aplicando los principios de la atención primaria en salud APS.

**F. En cuanto a los escenarios de práctica y los anexos técnicos del programa se realizan los siguientes ajustes:**

1. Ajuste al anexo técnico de ESE Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios sede 01 y se redistribuyen los estudiantes en otros escenarios de práctica.
2. Se realiza la modificación de la práctica de Adulto mayor y se plantea la rotación de dicha práctica en el servicio de GENERAL ADULTOS MEDICINA INTERNA DHS 045346 de la Clínica Sagrada Familia sede 10,

Así mismo al hacer la inclusión de la rotación de práctica en el servicio de GENERAL ADULTOS MEDICINA INTERNA fue necesario una modificación adicional en cuanto las rotaciones de práctica se refiere y se enuncian a continuación.

Fue necesario reasignar la rotación programada para realizarse en el servicio de cirugía general trasladando esta rotación de **la práctica CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO Y ADULTO MAYOR** de V semestre a **la práctica FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA Y CUIDADO BÁSICO** de IV semestre. La cual se desarrollará en el escenario Clínica La Sagrada Familia Sede 10 servicio cirugía general DHS 045352

Aclaró que esto generó la modificación de los contenidos temáticos de cirugía general, trasladándose de la asignatura CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR de V semestre a la asignatura ELEMENTOS DEL CUIDADO de IV semestre,

3. Ajuste de la práctica de “CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER GESTANTE, RECIÉN NACIDO Y PAREJA” de VI semestre, reasignando los estudiantes al servicio de obstetricia con DHS 051369 HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ Quindío sede 01 y al servicio de obstetricia con DHS 027423 REDSALUD ARMENIA E.S.E. UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR sede 01, escenarios en los cuales se realiza atención de parto de bajo riesgo debido a su nivel de complejidad. De igual manera en estos anexos se realiza el ajuste de las actividades especificando la atención de parto de bajo riesgo desde que se admite la gestante hasta la recuperación del posparto inmediato.

4. Se realiza la separación de actividades hospitalarias y ambulatorias dando correspondencia al servicio habilitado, lo cual puede ser verificada en los anexos técnicos en los cuales se realiza la práctica de CUIDADO A LA MUJER GESTANTE, RECIÉN NACIDO Y PAREJA de VI semestre. Anexo técnico CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA sede 10, Anexo técnico HOSPITAL LA MISERICORDIA sede 01 y Anexo técnico REDSALUD ARMENIA E.S.E. UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR sede 01.
5. Se eliminan actividades como: *identificar programas de protección específica y detección temprana y detección de vacunación*, en el anexo técnico de la ESE La Misericordia del Municipio de Calarcá.
6. Se realiza la modificación en todos los anexos técnicos de la actividad *satisfacción de necesidades fisiológicas* quedando de la siguiente manera: **Identifica las necesidades de cuidado y realiza intervenciones de Enfermería pertinentes haciendo uso del proceso de atención de Enfermería PAE.**
7. Ajuste en el anexo técnico del escenario MEINTEGRAL SALUD sede 01 retirando la competencia de identificación de los programas de protección específica y detección temprana.
8. La competencia de control de crecimiento y desarrollo se plantea en el anexo técnico del escenario REDSALUD ARMENIA, centro de salud PILOTO URIBE sede 09 y en el centro de salud del escenario RED SALUD ARMENIA CORREA GRILLO sede 10.
9. Ajuste en el anexo del escenario REDSALUD Armenia sede Centro Piloto Uribe sede 09 retirando la actividad de recibo y entrega de turno.
10. Ajuste en el anexo del escenario de REDSALUD ARMENIA E.S.E. Centro de Atención Ambulatoria sede 14, retirando las actividades que son consideradas de carácter intrahospitalario
11. **Se plantean las actividades de carácter hospitalario en las prácticas de VI Semestre Cuidado Integral a la mujer, gestante, recién nacido y pareja** del escenario Clínica la sagrada Familia sede 10, y son incluidas además en el anexo técnico de E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA de Calarcá sede 01 y REDSALUD ARMENIA E.S.E. Unidad intermedia de la sur sede 01.

En este punto finalizó la intervención de la enfermera Torres y el contenido de la propuesta fue puesto a consideración de los consejeros por parte del señor rector.

Intervino el doctor Gómez, quien sugirió ajustar la redacción del punto C, en lo referente a la asignatura dolor, teniendo en cuenta que si bien entiende los ajustes aplicados, la redacción de la justificación no corresponde con lo planteado en el punto.

Intervino el representante de los Estudiantes, quien se sumó a la observación planteada por el doctor Gómez, pues considera que presentar el documento como inicialmente les había sido planteado, puede ser contraproducente para el resultado esperado.

Tomó la palabra el señor rector, quien destacó la importancia de presentar un documento pertinente y ajustado a los requerimientos del Ministerio y en tal sentido, solicitó se aclarara

el punto concerniente a las rotaciones de práctica en práctica de “CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER GESTANTE, RECIÉN NACIDO Y PAREJA”.

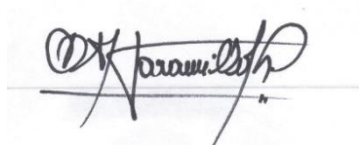
Tomó la palabra la Enfermera Cortes, decana del programa de Enfermería, quien aclaró al señor Rector, que en los anexos inicialmente presentados, dicha rotación se encontraba proyectada para ser realizada en el Hospital San Juan de Dios y la Clínica la sagrada Familia, sin embargo, de acuerdo con las sugerencias del Ministerio y de acuerdo con el enfoque de la materia, ésta debía ser replanteada para ser ejecutada en escenarios de menor complejidad.

Una vez resueltas las inquietudes, el señor rector nuevamente solicitó la aprobación de la propuesta por parte de los consejeros.

Acto seguido ésta fue aprobada por unanimidad; facultando los consejeros al señor rector para adelantar las gestiones pertinentes sobre el asunto.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin temas adicionales por tratar, se finalizó la reunión a las 1.10 pm del mismo día.



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ  
Presidente



CLAUDIA MARCELA ARANGO C.  
Secretaria General